



CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA



RESOLUCIÓN N° 743
Viedma, 01 diciembre 2023

VISTO:

La Nota de la DAA N.º 447/23, por la cual eleva solicitud de llamado a concurso para cubrir 4 (cuatro) cargos de AYP3 interinos para el Proyecto Nodos Región Sur/ Atlántica; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud realizada por la Dirección de Educación a Distancia, de llamado a concurso para cubrir cuatro cargos de AYP3 interinos para el Proy. Nodos Región Sur/ Atlántica, según el siguiente detalle:

- 1 AYP3 Nodo Región Sur- para la localidad de Ramos Mexía: que oficiará como auxiliares en dicho Nodo
- 3 AYP3 Nodos Región Atlántica- para las localidades de Sierra Grande, General Conesa y ejido SAO (SAO/ Las Grutas/ PSA): que oficiarán como auxiliares en dichos Nodos;

Que la solicitud se inicia en la Dirección de EaD ante la necesidad de cubrir los cargos ante la firma de los Convenios con los Municipios, aprobados por Resoluciones CD 337/2023 y 451/2023, con los cuales se amplía el proyecto Nodos creado por Resolución CD 002/2023;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que el DEaD eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora y el perfil requerido para cada uno de los cargos solicitados;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir cuatro cargos de AYP3 interinos para el Proyecto Nodos Universitarios CURZA- UNCo Región Sur/ Atlántica, según el siguiente detalle:

- Un cargo de AYP3 interino para el Nodo Ramos Mexía
- Un cargo de AYP3 interino para el Nodo Sierra Grande
- Un cargo de AYP3 interino para el Nodo General Conesa
- Un cargo de AYP3 interino para el Nodo SAO

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

- DAA/ Dirección Dpto GEA

ALG
SV
KAL



CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA



RESOLUCIÓN N° 743
Viedma, 01 diciembre 2023

- Dirección EaD: María Silvia Alasio
- Grad. titular: Beatriz Paz
- Grad. suplente: Estrella Salamida
- Estudiante titular: Tamara Lefiu
- Estudiante suplente: Brenda Youber

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER las funciones, formación y conocimientos, y habilidades y competencias requeridas para los cargos cuyo llamado figura en el art. 1° de la presente, según el siguiente detalle:

Requisito excluyente:

- Residir en la localidad sede del Nodo

Funciones:

- Realizar tareas administrativas, técnicas y/o pedagógicas como apoyo a los trayectos formativos de los estudiantes asistentes al Nodo CURZA Región Sur/Atlántica
- Brindar orientación a los usuarios de la plataforma Moodle del CURZA que requieran apoyo, tanto alumnos como docentes, en los Nodos

Formación y conocimientos

- EXCLUYENTE: Título terciario o superior. Se valorará formación o experiencia laboral equivalente en educación a distancia o mediada por tecnologías.
- Navegación fluida en Internet, con criterios académicos de búsqueda y selección de información
- Conocimiento y manejo de los recursos de la plataforma Moodle, en un nivel intermedio.
- Uso de registros adecuados para la comunicación mediada por tecnología: mails, foros, etc.

Habilidades / Competencias

- Capacidad de trabajar en grupo, con actitud colaborativa
- Aptitud para mantener relaciones interpersonales no conflictivas
- Capacidad de generar y mantener buen clima laboral
- Flexibilidad y capacidad de adaptación a tareas y circunstancias nuevas
- Comunicación eficaz, tanto presencial como mediada por tecnología

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.



Dra. Adriana L. Goicochea
DECANA
CURZA-UNCO